

Contactenos Sic

De: Tulio Vásquez [tuliovasquezrestrepo@gmail.com]
Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2011 19:03
Para: Superintendencia de Industria y Comercio
Asunto: Expediente N° 9-218714 Solicitud prórroga por Artículo 45

Señor Doctor

José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-218714- -00003-0000

Fecha: 2011-12-20 09:13:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 1

Referencia: Expediente N° 9-218714

Dentro del trámite de la solicitud contenida en el expediente de la referencia, he recibido un requerimiento que me ha sido notificado mediante el Oficio N° 18088 Listado N° 442 de fecha 24/11/2011.

En el listado figura como fecha límite para contestar el requerimiento el 06/01/12

Respetuosamente me permito solicitarle se me conceda una prórroga para el plazo fijado, tal como lo dispone el artículo 45 de la Decisión 486. Y de igual manera pedirle se me comunique por E-mail cual sería la nueva fecha límite para contestar el requerimiento dicho.

Señor Director de Nuevas Creaciones con toda atención

Tulio Vásquez Restrepo
C.c. 3.303.760 de Medellín
E-mail: tuliovasquezrestrepo@gmail.com
Tel. (4) 2341632